

LAGO RANCO, 18 AGO. 2021

DECRETO EXENTO: N° 1391

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 130, en Reunión Ordinaria N° 23, de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 10-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150802000	Multas y Sanciones Pecuniarias	93.116	11.347	104.463
1150804000	Fondos de Terceros	1.292	355	1.647
1151303002001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	332.869	33.473	366.342
1151303002999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere	7.410	83.899	91.309
SUMAS			129.074	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104000	Otros Gastos en Personal	135.594				2.640			138.234
2152202000	Textiles, Vestuarios y Calzado	32.760			800				33.560
2152203000	Combustibles y Lubricantes	71.411		10.000					81.411
2152204000	Materiales de Uso y Consumo	133.354	10.000		500	978			144.832
2152205000	Servicios Básicos	150.120	3.247	-1.817	1.817	12.000			165.367
2152208000	Servicios Generales	506.752	2.700	23.345	1.300	5.680			539.777
2152209000	Arrendos	12.915	-400			-4.600			7.915
2152211000	Servicios Técnicos y Profesionales	76.258	5.000						81.258
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	49.650				-1.750			47.900
2152403092002	Art. 14 N°6, Inc. 2°, Ley 18695 Multas Tag	1.305	1.036						2.341

2152403100	A Otras Municipalidades	5.043	10.311					15.354	
2162601000	Devoluciones	7.425	1.281					8.706	
2152604000	Aplicación Fondos de Terceros	1.199	355					1.554	
2152906000	Equipos Informáticos	18.299	1.000					19.299	
2152999000	Otros Activos No Financieros	40.440	83.899					124.339	
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	785.004	6.600	41.301				832.905	
2153500000	Saldo Final de Caja	318.952	-88.149					230.803	
	SUMAS		36.880	72.829	4.417	14.948	0	0	129.074

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CAN/CIO/vcs

Distribución: -Oficina de Partes/Transparencia - Control - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas